

Ecos de revolución. Tumultos antifranceses, desobediencia civil y gobierno urbano en Valencia (1793-1795)¹

Daniel Muñoz Navarro²; Ricardo Franch Benavent³

Recibido: 25 de abril de 2022 / Aceptado: 3 de octubre de 2022

Resumen. Los motines antifranceses que se produjeron en Valencia en 1793-1794 no son nuevos para la historiografía, que comenzó a estudiarlos hace décadas, dentro del marco general de la desintegración del régimen feudal. Sin embargo, el carácter supuestamente espontáneo de estas sublevaciones choca con una compleja realidad política, socioeconómica e incluso cultural. Este artículo pretende, por un lado, reinterpretar la naturaleza y las causas de estos tumultos xenófobos, complementando la información con nuevas referencias documentales. Por otro, analizar las respuestas generadas por las instituciones políticas frente a estos episodios de desobediencia civil, evidenciando las limitaciones del poder real y municipal en el restablecimiento del orden público. Ello sugiere que esta revuelta no era espontánea ni respondía al esquema clásico del motín de subsistencia.

Palabras clave: Conflicto, desobediencia, franceses, xenofobia, Valencia, siglo XVIII

[en] Echoes of Revolution. Anti-French tumults, civil disobedience and urban government in Valencia (1793-1795)

Abstract. The anti-French tumults that took place in Valencia in 1793-1794 are not new to historiography, which began to study them decades ago, within the general framework of the disintegration of the ancien régime. However, the supposedly spontaneous nature of these uprisings clashes with a complex political, socio-economic and even cultural reality. This article aims, on the one hand, to reinterpret the nature and causes of these xenophobic riots, complementing the information with new documentary references. On the other hand, to analyse the responses generated by political institutions to these episodes of civil disobedience, highlighting the limitations of royal and municipal power in restoring public order. This suggests that this revolt was not spontaneous, nor did it respond to the classic pattern of food riots.

Keywords: Conflict, Disobedience, French, xenophobia, Valencia, 18th century

Sumario: Introducción. Reinterpretar la revuelta: del “motín del hambre” al “malestar popular urbano”. Crisis sedera y xenofobia antifrancesa en Valencia. Revuelta popular y orden público. Dos miradas contrapuestas. Conclusiones. Bibliografía

¹ El presente trabajo se inserta en el marco del proyecto «Privilegio, trabajo y conflictividad. La sociedad moderna de los territorios hispánicos del Mediterráneo occidental entre el cambio y las resistencias» (PGC2018-094150-B-C21), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia Estatal de Investigación.

² Universitat de València.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1441-0521>
Email: daniel.munoz@uv.es

³ Universitat de València.
Email: ricardo.franch@uv.es

Cómo citar: Muñoz Navarro, D.; Franch Benavent, R. (2022). Ecos de revolución. Tumultos antifranceses, desobediencia civil y gobierno urbano en Valencia (1793-1795), en *Cuadernos de Historia Moderna* 47.2, 543-562.

Introducción

Los motines antifranceses que se produjeron en el reino de Valencia durante el bienio 1793-1794 estuvieron estrechamente relacionados con los ecos de revolución que llegaban desde Francia, los cuales se hicieron especialmente intensos tras la ejecución de Luis XVI y el estallido de la contienda bélica a la que dio lugar⁴. La onda expansiva de este regicidio se dejó sentir mucho más allá de las regiones fronterizas, alcanzando también otros territorios, en los que se produjo un considerable incremento de la inestabilidad social, la cual, en ocasiones, adquirió tintes xenófobos⁵.

Estas revueltas no son nuevas para la historiografía, que comenzó a estudiarlas hace décadas, interpretándolas dentro del marco general de la desintegración del régimen feudal, asociando estos alborotos con la carestía y el alza de precios en los productos básicos. Sin embargo, el carácter supuestamente espontáneo de estas sublevaciones choca con una compleja realidad política, social e incluso cultural, que conviene tener en cuenta. En el caso valenciano, a pesar de que esta interpretación fue progresivamente matizada –incluso por el mismo autor que inicialmente la había formulado–, es mucho todavía lo que queda por conocer en torno a estas revueltas, fundamentalmente urbanas y de carácter popular, en las que se entrecruzaban una multiplicidad de factores e intereses de diversos sectores sociales, que iban más allá de los puramente económicos.

A través de este artículo pretendemos, por un lado, reinterpretar la naturaleza y las causas de estos tumultos, complementando la información ya empleada en estudios previos con nuevas referencias documentales. En segundo lugar, contrastaremos las controvertidas respuestas generadas por las instituciones políticas –a escala local y central– frente a estos episodios de resistencia y conflictividad social, focalizados sobre la comunidad gala asentada en los principales entornos urbanos del reino⁶. La pervivencia en el tiempo de las actitudes de resistencia evidencia las limitaciones del poder real y municipal en el restablecimiento del orden público, sugiriendo que esta revuelta no era espontánea ni respondía al esquema clásico de un motín de subsistencia. Las pesquisas judiciales que acompañaron a los tumultos desde diferentes ins-

⁴ Aymes, J. R.: *La guerra de España contra la Revolución Francesa (1793-1795)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1991. Existió una conexión directa entre los tumultos y la guerra con Francia. No obstante, el sentimiento antifrancés estaba arraigado en la sociedad valenciana desde mucho antes, como justificaremos a lo largo del texto.

⁵ Junto a Valencia, también el reino de Nápoles vivió conflictos antifranceses durante el año 1793, aunque en un contexto político diverso al que centra nuestro estudio. Véase Zaugg, R.: *Stranieri di antico regime. Mercanti, giudici e consoli nella Napoli del Settecento*, Roma, Viella, 2011, pp. 235-277. Así mismo, Gonzalo Anes se hizo eco de la proliferación de pasquines y conspiraciones de carácter xenófobo en diferentes ciudades españolas durante la década de 1790 relacionadas con la influencia de la Revolución Francesa, en Anes, G.: *Economía e 'Ilustración' en la España del siglo XVIII*, Barcelona, Ariel, 1969, pp. 171-179.

⁶ Sobre actitudes de desobediencia, violencia y gobierno urbano, véase Mantecón Movellán, T., Torres Arce, M., Truchuelo García, S. (eds.): *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano*, Santander, Universidad de Cantabria, 2020.

tancias apuntaban a la presencia de “manos secretas y malvadas” detrás de ellos, refiriéndose de manera abstracta a grupos sociales interesados en soliviantar los ánimos de las clases populares urbanas, instigando a la desobediencia civil frente a las disposiciones de la autoridad real, aunque paradójicamente esta actitud se justificase en la defensa de la monarquía y la fe católica.

Reinterpretar la revuelta: del “motín del hambre” al “malestar popular urbano”

Son muchas las opiniones vertidas en torno a los motines antifranceses que se produjeron en Valencia a partir de 1793, tanto por autores coetáneos como por historiadores que han prestado atención a estos hechos en tiempos relativamente recientes. La ambigüedad, y, en ocasiones, interpretación interesada o capciosa de los hechos que se derivan de los memoriales, informes, testimonios o crónicas que acompañaron a los hechos han contribuido a generar una cierta confusión en torno a ellos⁷.

En este sentido, resulta reveladora la posición del ayuntamiento, centrada en disculpar a los sectores urbanos, reivindicando el carácter espontáneo de la revuelta, justificada por las provocaciones de los franceses residentes en la ciudad y un exceso de patriotismo de los valencianos en defensa de su monarca. Así mismo, se apuntaba que la radicalización y desobediencia civil que se habían generado en diversos momentos habían sido inducidas por elementos ajenos a la ciudad, con la participación de delincuentes y de los labradores de la huerta y gente rústica que habitualmente transitaban por la ciudad de Valencia. De este modo, resultaba difícil cumplir con las disposiciones emanadas del Consejo Extraordinario, con el Duque de la Alcudía al frente, en las que reiteradamente se pedía castigar con severidad a los culpables de estos desórdenes⁸. Este enfoque exculpatorio estaba también presente en la opinión de miembros del clero o en el seguimiento de estos hechos que realizó el Diario de Valencia, acusando nuevamente a los franceses de ser afines a las ideas revolucionarias y partidarios de la Asamblea, en un contexto de exaltación y patriotismo popular, fruto de la declaración de guerra contra Francia y de la formación de milicias voluntarias⁹. Por lo general, las interpretaciones trataban de minimizar el alcance de la sublevación, y descargar de culpas a los sectores y personajes implicados en ellas,

⁷ Además de la documentación oficial generada en diversas instancias políticas, a la cual nos referiremos más adelante, disponemos de algunos dietarios o crónicas de sucesos realizadas por autores coetáneos, por lo general eclesiásticos, en los que se evidencia este sesgo personal en el relato. Destaca el de Fray Pedro Cuenca: *Sucesos ocurridos en Valencia por causa de los franceses en el año 1793*, Biblioteca Serrano Morales, signatura 6.570, folios (fols.) 245-288. La sucesión cronológica de los hechos ha sido reconstruida en diferentes ocasiones, por lo que evitaremos reiterarnos. A este respecto remitimos a los siguientes trabajos: Ardit Lucas, M.: “La Revolución Francesa y Valencia: los alborotos de 1793”, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, XLVII (1970), pp. 412-422; *Revolución liberal y revuelta campesina: un ensayo sobre la desintegración del régimen feudal en el País Valenciano (1793-1840)*, Barcelona, Ariel, 1977, pp. 79-98.

⁸ El 15 de febrero de 1793, el Secretario de Estado, duque de la Alcudía, en nombre del rey, comunicó al gobernador del Consejo de Castilla que se crease una comisión de cinco ministros, con el título de Consejo Extraordinario, a fin de tratar los asuntos relativos a la contienda bélica contra Francia, incluyendo la incautación de bienes y expulsión de los franceses establecidos en España. Esta se mantuvo activa hasta el 16 de mayo de 1799, y sus fondos se custodian en la sección Consejos del Archivo Histórico Nacional.

⁹ Salvador Esteban, E.: “Las relaciones hispano-francesas durante el trienio 1790-1793. Su visión a través del ‘Diario de Valencia’”, en *Homenaje al Dr. D. Juan Reglà Campistol*, Valencia, Universidad de Valencia, 1975, vol. II, pp. 133-154; “Los inicios del ‘Diario de Valencia’ y la Revolución Francesa: desorientación y radicali-

especialmente a la ciudadanía valentina, revestida siempre de una actitud ejemplar por parte de su oligarquía en defensa del orden público y de una actitud popular generalizada de fidelidad al rey y a la religión católica, en ocasiones exacerbada o mal entendida. Al menos, eso se desprende de las diversas cartas que remitió la ciudad de Valencia al monarca, a través del Consejo de Castilla, en los días inmediatamente posteriores a la revuelta¹⁰.

Sin embargo, si revisamos la extensa documentación que se generó a partir de estos conflictos y otros que fueron surgiendo con el paso de los meses, resulta difícil tomar a pies juntillas la opinión anteriormente reseñada, evidenciando la complejidad de un contexto social marcado por el malestar popular que se venía fraguando ya antes de 1793, y que siguió latente durante todo el periodo revolucionario. Las autoridades reales trataron de llegar al fondo de la cuestión, haciendo especial hincapié en la identificación de los instigadores de unos tumultos que no eran espontáneos, como lo demostraba la proliferación de pasquines, falsas conspiraciones y conatos de nuevas sublevaciones dentro de la ciudad de Valencia. Por ello, en diversas ocasiones se cuestionó la laxitud y permisividad del Capitán General, no a la hora de reprimir la revuelta, sino de identificar y castigar a los culpables. No resulta necesario relatar nuevamente la cronología de estos tumultos antifranceses, aunque sí creemos conveniente reconstruir la concatenación de algunos hechos, a fin de desmentir la interpretación tradicional que los considera como motines de hambre espontáneos. La inestabilidad social comenzó a cristalizar a partir de la ejecución de Luis XVI, pero tanto las autoridades locales como centrales eran conscientes de un clima de hostilidad creciente contra los franceses semanas antes de los primeros altercados, que tuvieron lugar los días 27 y 28 de febrero de 1793. A este respecto, el 23 de dicho mes se recibía un expediente en virtud de real orden en que se hacía referencia a un papel anónimo dirigido al Duque de la Alcudia el día 12 de ese mismo mes, “dándole noticia de haver en Valencia diferentes personas afectas a los franceses y sus máximas de libertad”¹¹. En él se señalaba con nombres y apellidos a los comerciantes franceses acusados de revolucionarios, solicitando para ellos un castigo ejemplar, que “sujetaría a todos los demás de la nación francesa y sus apasionados, y calmaría en mucha parte el clamor del pueblo para su exterminio, supuesto que después de la muerte del rey los aborrecen como enemigos”. Ante esta amenaza velada, tanto el Capitán General como la Real Audiencia, prefirieron permanecer impasibles, sin proceder a investigar la autoría de esta, ya que, en su opinión, “nos sería dificultosa y tal vez imposible la prueba, a más del riesgo de que, trasendiendo al pueblo la pesquisa, se inflamasen más y más los ánimos de estos naturales”, como sucedió pocos días más tarde. La interpretación tradicional de los alborotos populares de 1793-1794 la encontramos en la obra de Manuel Ardít, quien insertó estos hechos en el contexto de malestar prerrevolucionario valenciano, comprendido entre 1793 y 1808. En palabras de este autor, “por fortuna para las autoridades oficiales, el alboroto valenciano tuvo más el carácter de revuelta del hambre que de alzamiento

zación (1790-1795)”, en *Estudios de historia moderna y contemporánea: homenaje a Federico Suárez Verdguer*, Madrid, Rialp, 1991, pp. 431-440.

¹⁰ Como referencia general, remitimos a: Archivo Municipal de Valencia (AMV), Gobierno de Valencia, tomo (t.) 13, expediente (exp.) 9; AMV, Actas e instrumentos capitulares, D-173 (año 1793); Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado (E.), legajo (leg.) 3.552, exp. 138; AHN, Consejos (C.), leg. 6.318.

¹¹ AHN, C., leg. 6.318, mano cuarta, s. fol.

patriótico¹². El argumento fundamental era que esta conflictividad social tenía un origen alimenticio, ante la escasez de granos y el alza de los precios del pan. No obstante, pese a que esta afirmación tan taxativa fue matizada parcialmente en un trabajo posterior, la interpretación de estos tumultos sigue vinculándose a la conjunción entre malas cosechas, miedo popular y lucha antifeudal, siendo este el enfoque con el que, todavía hoy, se sigue interpretando esta revuelta¹³.

Algunos años más tarde, Fernando Díez apuntaba en otra dirección al analizar de manera tangencial el malestar popular en la Valencia finisecular. Para este autor, la clave de la revuelta estaba en la paralización del trabajo artesanal, especialmente de la industria de la seda, unida a una coyuntura inflacionista, que acentuaba la proletarización social de buena parte de la menestralía valenciana, obligando a las autoridades y a las elites urbanas a implicarse en el desarrollo de una “policía de pobres” capaz de limitar el alcance de los desórdenes populares¹⁴. Este enfoque reivindica el carácter fundamentalmente urbano y popular de los motines de 1793, sugiriendo que, pese a que el estallido de la insurrección pudiera tener un carácter espontáneo, no lo era el devenir de los hechos, derivado de un empeoramiento de las condiciones de vida del artesanado valenciano. Siguiendo esta línea, nuestra investigación plantea la necesidad de redefinir la interpretación clásica de estos tumultos, que refleja parcialmente sus causas, minimizando su naturaleza esencialmente urbana y la participación que en ella pudo jugar el artesanado valenciano, en conexión con los intereses de otros sectores ciudadanos, como la burguesía mercantil de origen autóctono o el estamento eclesiástico. También jugaron su papel las autoridades locales, bien por acción u omisión de su deber, a la hora de perseguir a esas “manos secretas” que alteraban los ánimos de la ciudad en contra de los franceses.

Tradicionalmente, se ha hecho especial hincapié en el contexto económico en el que se enmarca la revuelta, definido como un periodo de precios altos y carestía. Se ha insistido en la teoría de la crisis agraria y el agravamiento de las condiciones de vida de la población valenciana, definiendo este panorama como el caldo de cultivo para la sublevación popular, en conexión con la pervivencia de las rígidas relaciones feudales. Sin embargo, la hipótesis del motín de subsistencias ha ido perdiendo fuerza progresivamente frente a interpretaciones más complejas, que necesariamente deben valorar otros aspectos sociales como motivaciones del malestar popular urbano. Pese a que los años 1793-1794 sean considerados como un periodo de precios altos¹⁵, el desabastecimiento no fue un argumento empleado por las autoridades en

¹² Ardit Lucas, *op. cit.* (nota 7, 1977), p. 91.

¹³ Ardit Lucas, M., Gil Vicent, V., Hernández Sempere, T.: “Les Français résidents et émigrés dans le Pays valencien: les émotions populaires de 1793 et 1794”, en Sagnes, J. (dir.): *L'Espagne et la France à l'époque de la Révolution Française (1793-1807)*, Perpignan, Presses Universitaires de Perpignan, 1993, pp. 219-246; Alberola Romá, A., Giménez López, E.: “Los alborotos antifranceses de Valencia y la huida del Arzobispo Fabián y Fuero”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 12 (1994), pp. 92-112; Zylberberg, M.: *Une si douce domination: les milieux d'affaires français et l'Espagne vers 1780-1808*, Paris, Comité pour l'histoire économique et financière de la France, IGPDE, 1993, pp. 430-439.

¹⁴ “La población trabajadora, y todos aquellos que viven de unos ingresos fijos, padecen una continuada erosión de su nivel de vida. Frente al tardío y débil repuntar de los salarios, los precios de los consumos básicos suben imparablemente. A esta coyuntura inflacionaria viene a añadirse la irregularidad de la actividad y el paro de los talleres artesanales”. Díez, F.: *Viles y mecánicos. Trabajo y sociedad en la Valencia preindustrial*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1990, pp. 129-130.

¹⁵ Palop Ramos, J. M.: *Hambre y lucha antifeudal. Las crisis de subsistencias en Valencia (siglo XVIII)*, Madrid, Siglo XXI, 1977, pp. 211-218. Este autor destaca el ciclo alcista de los precios desde principios de la década de

sus informes para justificar los tumultos, aunque sí se alude a él como un factor que podría agravarlos. Es por ello que, desde el inicio de los primeros desórdenes, las autoridades valencianas tomaron medidas para atajar el problema, comisionando a los miembros del Tribunal del Repeso para garantizar la abundancia de pan, interviniendo además sobre el precio público de este a fin de garantizar un abastecimiento adecuado de la ciudad.

La pregunta es si estas medidas respondían a un desabastecimiento real de la ciudad o, por contra, eran fruto del contexto de inestabilidad social “en un reyno donde se a visto empezar una insurrección y falta de respeto a las leyes y magistrados que podrían excitarse de nuevo por la escasez de pan”. Esta misma cuestión la transmitía Carlos IV al gobernador del Consejo Extraordinario en 6 de junio de 1793, ante la polémica suscitada entre la ciudad de Valencia y el comerciante Juan Bautista Causa, a quien se le había incautado una considerable cantidad de grano en la ciudad hacía algunos meses. El conflicto se había elevado a las más altas instancias como consecuencia de la real provisión dada por el Consejo en 24 de mayo de dicho año que daba la razón a Causa en sus pretensiones, contraviniendo el criterio del ayuntamiento y del Capitán General, que habían recurrido al rey para tratar de frenar la aplicación de la misma. La polémica suscitada iba más allá de la simple cuestión alimenticia, implicando una confrontación política entre la principal autoridad militar en el reino de Valencia y el Consejo de Castilla, afirmando este último que:

El Capitán General a querido grangearse la voluntad del pueblo por este medio, y seguramente qualquiera que le dé de comer de valde recibirá muchos vítores devidos a la mano benéfica, pero acostumbrado el pueblo al uso de estas liberalidades no sabemos qué juicio formará ni qué rumbo tomará quando se le nieguen [...] El medio seguro de conciliarse el respeto y el amor es el administrar justicia y gobernar con arreglo a las leyes. Si el Capitán General continúa separándose de ellas, y el pueblo conoce que no tiene vigor para hacerlas obserbar, su gobierno será el más ruinoso que haya havido en España¹⁶.

Se criticaba especialmente la aprobación de una medida que, a ojos del Consejo, buscaba comprar voluntades más que responder a una necesidad real de la ciudadanía. A ello se unía el hecho de que esta había sido tomada por el Capitán General, sin comunicar o consultar con la instancia superior. Se trataba del incremento de media onza en cada libra de pan, cuyo valor era suplementado por la ciudad a los horneros, acordado en 25 de abril de 1793. Esta disposición se unía a otras que el ayuntamiento había venido adoptando con posterioridad a la revuelta, motivo que nos lleva a pensar que deben ser entendidas más como una consecuencia que una causa de los tumultos¹⁷. Pocos días más tarde, el Capitán General justificaba sus acciones en pro de un correcto abastecimiento de Valencia, afirmando que:

1790, pero indica que los precios máximos se alcanzaron en el año agrícola 1794-1795. A pesar de ello, interpretaba la revuelta de 1793 como un motín de hambre.

¹⁶ Registro de consultas de la escribanía de gobierno de la Corona de Aragón, 1792-1793, AHN, C., leg. 1.963, fols. 58v-59r.

¹⁷ AMV, Actas e instrumentos capitulares, D-173 y D-174 (1793). El 31 de marzo se hizo un recuento de toda la harina existente en los hornos de la ciudad, con un total de 566 cahíces. Junto a medidas de abasto, también se adoptaron acuerdos en relación con el orden público, tratando de limitar la circulación de personas por las calles

Esta ciudad y yo provehimos al socorro de los pobres en la actual escasez de granos, subiendo de media onza el peso que se había rebajado en el pan, supliendo la ciudad este exceso [...] Y así, en unas circunstancias tan críticas, hemos tenido hasta la felicidad de que para ocurrir al alivio de los pobres no haya sido preciso echar mano de los caudales de Propios. Este aumento habría cesado ya, a no haber sobrevenido copiosas lluvias, que han atrasado considerablemente la recolección de grano. Pero esto, no obstante, me prometo que en la semana próxima podrá ya aumentarse la media onza, sin que para ello sea necesario suplir a los horneros, como hasta aquí, su valor¹⁸.

Así mismo, el 22 de dicho mes recibía el Capitán General una real orden en que se instaba a la ciudad a que, si necesitaba el trigo de Juan Bautista Causa —o de cualquier otro comerciante de granos—, “lo pague a los precios corrientes, pero sin perjudicarle con la detención”, pidiendo que en caso contrario se diese plena libertad para la extracción del mismo. Una vez tratada la cuestión en la Junta de Abastos, se decidió “que no tenía necesidad la misma de el dicho trigo en la presente estación, por haver principiado la cosecha de el de su huerta y reyno”, dando cumplimiento a la orden del rey, aunque sin indemnizar a Causa por los daños y pérdidas que este había sufrido.

Los argumentos sobre la necesidad real o ficticia de grano para la ciudad son prolijos y de difícil ponderación, por tanto, evitaremos abundar en ellos¹⁹. No obstante, conviene remarcar que la ciudad se mantuvo bien abastecida durante los momentos de mayor confrontación social y que los precios del pan se moderaron a instancia y expensas de las autoridades locales, en contra del criterio del Consejo Extraordinario, que veía en estas medidas una argucia política del Capitán General, con el fin de calmar los ánimos no por medio de la justicia, sino de la gracia; una atribución que escapaba a sus competencias²⁰. En este sentido, parece probado que el incremento del precio del pan no fue la llama que prendió la mecha de la revuelta.

Crisis sedera y xenofobia antifrancesa en Valencia

A la hora de interrogarnos sobre por qué estalló la revuelta precisamente en Valencia —y no en otras provincias españolas más directamente afectadas por el conflicto bélico con Francia— conviene tener en cuenta varios factores condicionantes: por un lado, el arraigo y expansión de la sericicultura y la sedería en este territorio a lo largo del siglo XVIII; por otro, la notable presencia de dinastías de comerciantes franceses en prácticamente todo el reino de Valencia y la hegemonía que estos ejercían sobre el tráfico mercantil, importador y exportador²¹.

sin motivo, suspendiendo funciones públicas y espectáculos teatrales para evitar concurrencias, y organizando rondas encargadas de vigilar el espacio público.

¹⁸ AHN, E., leg. 3.552¹, s. fol.

¹⁹ La polémica queda reflejada en la consulta registrada ante la escribanía de gobierno de la Corona de Aragón el día 12 de junio de 1793, AHN, C., leg. 1.963, fols. 50r-59r.

²⁰ En palabras del Consejo, “este aumento de la media onza del pan es insostenible, porque no puede haber caudal público para soportarlo, enseña al pueblo a gozar de un beneficio indebido, que nunca se le dispensó, trastorna los reglamentos dados para los mismos fondos, cambiando su imberción lejitima en una voluntaria, y es capaz de producir las más fatales consecuencias”. *Ibidem*, fol. 58v.

²¹ Este arraigo queda reflejado en las matriculas de extranjeros de 1764 y 1765, con un total de 449 franceses registrados, repartidos en prácticamente todas sus gobernaciones. Franch Benavent, R. y Muñoz Navarro, D.:

La crisis sedera, cuyo impacto económico afectaba de manera transversal al conjunto de la economía valenciana, parece ser un denominador común en la propagación de la revuelta, siendo este un problema estructural, cuyo origen se remontaba a mucho antes del estallido de la Revolución Francesa. Más acuciante que el hambre fue el paro obrero y el porcentaje de telares inactivos, ante la crisis de comercialización de las sedas valencianas en el mercado americano. No por casualidad, el número de telares parados en la ciudad estaba creciendo desde finales de la década de 1780, situándose en 1.086 en 1790 y 1.282 en 1793 —el 29,15 y el 35,78% del total respectivamente—²². La conexión de los tumultos xenófobos de 1793 con la parálisis productiva de la ciudad nos permite profundizar en el protagonismo del artesanado urbano en estos conflictos, vinculándolos con otros momentos de tensión social previos, en los que ya se evidenciaba un rechazo social hacia los comerciantes franceses establecidos en Valencia, a quienes se culpabilizaba de la crisis sedera por la competencia que generaba su actividad mercantil²³.

En 1771, la desastrosa cosecha de seda había desencadenado una crisis de producción, unida al alza en los precios de los productos básicos. Ello alertó a las autoridades valencianas sobre un incremento de la ociosidad de los trabajadores urbanos, obligando a poner en marcha una política asistencial más activa, que previniese el estallido de una revuelta popular²⁴. El arraigo de esta colonia dentro de la estructura mercantil valenciana generó tensiones con la burguesía autóctona, canalizadas a través de la Junta Particular de Comercio de Valencia, ante los abusos y presiones políticas que venían ejerciendo. Esta institución, reunida el 3 de abril de 1773, manifestó abiertamente su oposición hacia los comerciantes franceses establecidos en la ciudad²⁵, remarcando el daño que producía el comercio pasivo de los franceses a la economía valenciana, con la importación de tejidos extranjeros que no se ajustaban a las ordenanzas y competían de manera desleal con las manufacturas nacionales, especialmente con las sedas valencianas. Ante esta situación, se solicitaba la supresión del “cuerpo de comercio de la nación francesa” establecido en Valencia, al margen de la Junta, en detrimento del comercio e industria de los naturales²⁶. Además, se insistía en un factor

“Minorías extranjeras y competencia mercantil: franceses y malteses en el comercio valenciano del siglo XVIII”, *Minus*, 20 (2012), p. 70.

²² Franch Benavent, R.: *La sedería valenciana y el reformismo borbónico*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2000, p. 101.

²³ La profesora Emilia Salvador ya remarcó la existencia de una actitud de xenofobia latente contra los mercaderes extranjeros, especialmente los franceses, en la sociedad valenciana de época foral: Salvador Esteban, E.: “Mercaderes extranjeros en la Valencia de los siglos XVI y XVII. Entre la atracción y el rechazo”, en Enciso Recio, L. M. (ed.): *La burguesía española en la Edad Moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996, vol. III, pp. 1137-1156. Véase también Franch Benavent, R.: “Inmigración extranjera y reacciones de xenofobia a finales del Antiguo Régimen: algunas consideraciones sobre su incidencia en los casos de Valencia y Alicante”, *Saitabi*, 53 (2003), pp. 117-132. En 1691, en otro contexto de confrontación hispano-francesa, también se produjo un motín urbano antifrancés en torno a las tiendas de telas de los mercaderes de origen galo, motivando un bando de expulsión temporal de esta colonia de la ciudad de Valencia a finales del mes de julio de dicho año. AMV, Manuals de Consells, A-223, fols. 87v-89v.

²⁴ Díez, *op. cit.* (nota 14), pp. 131 y ss.

²⁵ Franch y Muñoz, *op. cit.*, (nota 21), pp. 71-72; Recio Morales, Ó.: “Las reformas carolinas y los comerciantes extranjeros en España: Actitudes y respuestas de las «naciones» a la ofensiva regalista, 1759-1793”, *Hispania. Revista Española de Historia*, LXXII/240 (2012), p. 86. Referencia original en AHN, E., leg. 629, 3, exp. 66.

²⁶ “Disípense cuerpos ilegales, y no se sufran por más tiempo asambleas o juntas, que solo conspiran a nuestra ruina, y el de nuestro comercio [...] No se permita a los extranjeros en los consulados, ni juntas, ni en los gremios, las administraciones económicas, ni governatibas [...] Créense, o háganse criar políticamente jóvenes es-

fundamental: el predominio que los franceses ejercían sobre la venta minorista y el impacto que ello generaba sobre la clientela, que “aunque los consumidores quieran, no pueden huir de comprar lo que hallan en sus tiendas”, poniendo el foco en este tipo de establecimientos regentados por la colonia gala.

La situación de inestabilidad productiva se fue agravando por la sucesión de conflictos bélicos en los que España tomó parte durante el último cuarto de la centuria. El comercio colonial se vio considerablemente afectado, lastrando diferentes sectores productivos nacionales, pero especialmente a la industria sedera valenciana, que había basado su crecimiento industrial en el auge de la demanda americana, empeorando las condiciones sociales de la menestralía²⁷. En este marco, el malestar popular del artesanado sedero valenciano se manifestó nuevamente en 1791, influido ya por el contexto revolucionario francés. A comienzos de este año, se había elaborado un memorial por parte del Colegio del Arte Mayor de la Seda de Valencia en el que se apuntaba a la importación de tejidos asiáticos como una de las principales causas de la decadencia de la industria de la seda. Una denuncia a la que se sumaban poco después los comerciantes-fabricantes –un total de 61 casas– y la Junta de Comercio, criticando la actividad de la recientemente creada Real Compañía de Filipinas, ante el auge del consumo no solo de sedas chinas, sino también de otros géneros importados de algodón hacia los mercados colonial y nacional²⁸.

En abril de dicho año, un pasquín anónimo dirigido al marqués de Mirabel, que llegó a manos del mismo Floridablanca, alertaba de la gran decadencia de los oficios sederos valencianos, la falta de trabajo y el peligro que ello entrañaba, amenazando “con amotinarse, quemar la ciudad y hacer lo mismo que en Francia”²⁹. Desde el Consejo se dieron órdenes al Capitán General y el gobernador de la Sala del Crimen a fin de identificar a los autores de este incendiario anónimo. Ante esta petición, el Capitán General sugería a Floridablanca el 10 de mayo de 1791 que se reuniese a la burguesía autóctona y los clavarios del Colegio del Arte Mayor de la Seda, manifestándoles la voluntad del monarca de contribuir a la recuperación de dicha industria, con el fin de apaciguar los ánimos. Pese a que se insistía en la presunta quietud de la ciudad, la propuesta se acompañaba de la petición de tropas de refuerzo para la capital del reino, lo que hace pensar que, ya antes de la ejecución de Luis XVI, se estaba generando una atmósfera de malestar urbano latente, que cristalizaría poco después.

A la hora de describir los tumultos antifranceses de 1793, las instituciones locales recalcaron, en ocasiones de manera insistente, el protagonismo de labradores y gentes del campo en ellas. Sin embargo, entre las averiguaciones llevadas a cabo por la Sala del Crimen, a fin de informar al Consejo Extraordinario, se hace referencia en diversas ocasiones a una participación directa del artesanado urbano, afirmando que “en boca de los más infelices menestrales se oyen ciertas proposiciones [... Que]

pañoles en las casas de comercio grueso y por menor, para que estos como hijos amantes de su Patria, lo sean también de sus producciones y faciliten su consumo”. Recio, *op. cit.*, (nota 25), p. 86.

²⁷ Muñoz Navarro, D.: “La seda en el comercio colonial español durante la segunda mitad del siglo XVIII”, en Franch Benavent, R., Navarro Espinach, G. (eds.): *Las rutas de la seda en la historia de España y Portugal*, Valencia, PUV, 2017, pp. 275-311.

²⁸ Franch Benavent, R.: “Los problemas en la elaboración y comercialización de los tejidos de seda valencianos durante el siglo XVIII”, *Estudis d'Història Econòmica* (1988), pp. 99-115. Esta compañía había sido promovida por Francisco Cabarrús y su factor en Valencia era uno de los más enriquecidos comerciantes franceses, Diego Valence. Franch y Muñoz, *op. cit.* (nota 21), p. 81.

²⁹ Anes, *op. cit.* (nota 5), pp. 172-173. Referencia original en AHN, E, leg. 3.956.

Adán pecó y por ello todos fuimos castigados. ¿Por qué no ha de ser lo mismo con los franceses? Siendo los que aquí había tan malos como los de su país”³⁰.

En esta misma línea, las disposiciones llevadas a cabo por el Real Acuerdo durante la mañana del 28 de febrero, en el contexto del primer alboroto, pretendían disuadir a la población para que abandonase la zona del Mercado y las calles conocidas como el barrio de los franceses, advirtiendo sobre la necesidad de hacer “entender igualmente a los gremios, oficios o cuerpos, por cuya cuenta se han alistado los voluntarios, recoja cada uno los suyos inmediatamente, baxo responsabilidad de los excesos que cometieren”³¹. Así mismo, en uno de los informes remitidos al Consejo, incidiendo en la colaboración de las autoridades locales y la oligarquía urbana en el restablecimiento del orden público, se afirmaba que:

La ciudad llamó a los clabarios de los gremios y colegios y a los eletos de los labradores de los quatro quarteles. Previno a los primeros que hiciesen saber a sus maestros no dejasen salir a los oficiales ni aprendises por las calles, teniéndoles en sus oficinas empleados. Y a los segundos que no dejasen entrar por las puertas a labrador ninguno que no fuese cabeza de familia y de satisfacción³².

Pese a la gravedad de los desórdenes públicos, las autoridades fueron muy remisas en las pesquisas y procesamiento de culpables, manifestando en varias ocasiones la imposibilidad de identificar a los protagonistas de unas sublevaciones que no fueron espontáneas. Se procedió a la detención de diferentes sujetos, informando de actuaciones para identificar a los “executores y motores de los estragos e insultos, afirmando que se ha procedido contra varios franceses y españoles, cuyas prisiones se han logrado”³³. Sin embargo, las quejas sobre la permisividad de las autoridades locales fueron constantes desde el Consejo Extraordinario. De hecho, únicamente tenemos constancia de un listado de causas incoadas por la Sala del Crimen de Valencia contra los responsables de los tumultos, llevadas a cabo con sorprendente lentitud, entre los meses de mayo y junio de 1793, cuando ya se había iniciado el proceso de extrañamiento de los franceses del reino, a pesar de lo cual se seguía conspirando contra la colonia gala.

Si tomamos como representativo este listado, observamos, al igual que en su momento hizo Manuel Ardit, una preponderancia de miembros del artesanado urbano (25), frente a una presencia muy inferior de labradores o jornaleros (9), contradiciendo la interpretación tradicional de estos motines. Conviene incidir en este hecho, remarcando el protagonismo de los miembros de la menestralía, entre los que sobresalen los oficios vinculados al sector textil, y, en menor medida, otros sectores productivos, como la construcción, el transporte o el comercio. Junto a estos, también figuran otros 6 procesados vinculados con profesiones urbanas, en su mayoría relacionadas con el mantenimiento del orden público. También refuerza la idea de la revuelta urbana el hecho de que el 70 % de todos los reos residían dentro de la ciudad,

³⁰ Informe presentado por la Sala del Crimen en 30 de noviembre de 1793. AHN, C., leg. 6.318, mano segunda, s. fol.

³¹ *Ibidem*, mano quinta, fol. 1v-2r.

³² “Noticia del desasociado acaecido en Valencia en 27 y 28 de febrero de 1793”. AMV, Gobierno de Valencia, t. 13, exp. 9, s. fol.

³³ AHN, C., leg. 6.318, mano primera, fol. 42r.

y, en su mayoría, se trataba de personas arraigadas (25 de ellos estaban casados o viudos frente a solo 9 solteros), sin antecedentes delictivos previos –según figura en los testimonios que acompañaban a las causas–, y de una edad relativamente avanzada –que, de media, se sitúa por encima de los 30 años–, contradiciendo el argumento que defendía que los protagonistas de los motines procedían en su mayor parte de las filas del campesinado, junto a otros sectores vinculados con la criminalidad y la marginalidad.

Tabla 1. Perfil socioprofesional de los procesados por la Sala del Crimen de Valencia por los motines antifranceses de 1793³⁴.

| | |
|--------------------------|-----------|
| Gremios y oficios | 25 |
| Sector textil | 9 |
| Construcción | 5 |
| Transporte | 3 |
| Ámbito comercial | 3 |
| Otros | 5 |
| Campesinado | 9 |
| Labradores | 6 |
| Jornaleros | 3 |
| Otras profesiones | 6 |
| TOTAL | 40 |

Sin embargo, resulta necesario preguntarnos si realmente estos eran los actores principales de una revuelta que, como sospechaban desde Madrid, no podía definirse como espontánea. Los saqueos y la rapiña en un contexto de conmoción popular como el que vivió la ciudad eran lógicos y no necesariamente respondían a una acción premeditada, sino más bien a la incapacidad de las autoridades locales para restablecer el orden y mantener a salvo los bienes de los franceses y otros comerciantes. Sin embargo, la proliferación de pasquines, el surgimiento de bulos y conjuras falsas sobre la colonia francesa y la prolongada actitud de desobediencia civil entre el pueblo valenciano, pese a los bandos y disposiciones emanados desde diferentes instancias políticas, denotan la existencia de motivaciones más profundas y la presencia de colectivos urbanos que incitaban el desorden.

La sumaria de los cuarenta encausados refleja una relación variopinta de acusaciones –principalmente saqueos, amenazas y desacato a la autoridad–, poco conecta-

³⁴ Las causas se hallan insertas en AHN, E., leg. 3552, exp. 138. El listado de procesados lo publicó Manuel Ardit en su artículo, *op. cit.* (nota 7, 1970), pp. 418-422. Cabe remarcar que este autor identificó a 39 reos, aunque en la documentación figuran un total de 40, incluyendo a José Alcaráz, cabo primero de la 3ª compañía del 2º batallón de Valencia, de 18 años y originario de Murcia, quien fue sentenciado el 10 de mayo de 1793 a ocho años de servicio en el hijo de Ceuta por participar en el tumulto junto al terciopelero Pedro Barra, siendo este último identificado como uno de los “motores” de la revuelta.

das entre sí, y basadas en testimonios, por lo general, poco fundados. Las penas impuestas fueron especialmente gravosas, y en ellas se puede inferir un carácter ejemplarizante, ante una revuelta urbana en la que “concurrieron muchos centenares de gentes o quasi todos los vecinos de ella y sus arrabales y lugares”³⁵. Las peticiones de indultos y la impunidad para la gran mayoría de los participantes en los tumultos evidencian las limitaciones del poder local para imponer su autoridad, ante las actitudes de resistencia y la capacidad de presión política de estos sectores populares³⁶.

Resulta complejo señalar o dar nombres concretos de quiénes fueron los culpables de los tumultos, pero hemos de remarcar que los protagonistas principales de estas alteraciones sociales formaban parte de la comunidad urbana. En este contexto se pone claramente de manifiesto que la gobernanza de la ciudad no se ejercía exclusivamente desde arriba, y que las decisiones de adoptadas por el ayuntamiento y por el Capitán General, como principales instituciones políticas de la ciudad, se veían claramente influidas por la presión popular, encabezada principalmente por miembros del artesanado urbano, con la connivencia de otros sectores urbanos.

Revuelta popular y orden público. Dos miradas contrapuestas

Las fuentes que describen los tumultos acontecidos en Valencia en 1793 coinciden en remarcar varios aspectos comunes³⁷: por un lado, las provocaciones y excesos de los franceses residentes en Valencia frente a las manifestaciones espontáneas de fervor patriótico de los miembros de las milicias voluntarias; por otro, la participación malintencionada en la revuelta de forasteros y gente desocupada, especialmente de labradores, con el fin de aprovechar la coyuntura para entregarse a la rapiña y el pillaje. Así lo refleja un memorial de 2 de marzo de 1793, en el que se afirma que “en obsequio de la verdad, deve la ciudad informar a V.M. que entre los agresores apenas si vio algún alistado, estudiante ni menestral honrado, y que todos o la mayor parte se componía de gente valdía y advenedisa y de la rústica del campo”³⁸. Sin embargo, resulta paradójico que esta vocación exculpatoria planteada por las instituciones valencianas diese lugar a disputas internas en la ciudad el 26 de marzo de 1793, una vez pacificado el segundo tumulto, precisamente por el hecho de que “haviendo entrado los labradores con verduras se ha suscitado entre estos y el paysanage la disputa sobre quienes tenían la culpa de los alborotos contra los franceses, queriendo tildar a los labradores con el feo dictado de ladrones”³⁹.

³⁵ AHN, C., leg. 6.318, mano tercera, fol. 1r.

³⁶ Resulta probable que hubiera más procesados por los tumultos en otras poblaciones del reino, aunque solo disponemos de un ejemplo concreto, el de Josep Bodí, detenido por el Alcalde Mayor de Cullera a consecuencia de la “conmoción ocurrida en dicha villa contra los franceses”, posteriormente procesado por la Sala del Crimen de la Real Audiencia de Valencia. Este sujeto, casado, fue condenado a 8 años de servicio de armas, aunque posteriormente se le declaró como demente y se le conmutó la pena por la reclusión en un hospital. AHN, C., leg. 52.500, fol. 9v (1795). Agradecemos a Sergio Urzainqui que nos facilitase esta referencia documental.

³⁷ Además de la documentación citada hasta el momento, contamos también con varios memoriales remitidos al monarca por parte del Capitán General de Valencia en Archivo General de Simancas (AGS), Guerra Moderna, leg. 6.497, s. fol.

³⁸ Memorial remitido al Consejo de Castilla en 2 de marzo de 1793. AMV, Gobierno de Valencia, t. 13, exp. 9, s. fol.

³⁹ AHN, C., leg. 6.318, mano quinta, s. fol.

El relato de la revuelta xenófoba de 1793 emanado desde las instancias locales estuvo marcado por una serie de tópicos, que condicionaron el análisis historiográfico de los hechos –motín de hambre espontáneo protagonizado por labradores–. No obstante, pese a que se insistía en la restauración del orden público tras los tumultos, la realidad es que las autoridades locales fueron incapaces de frenar los altercados, especialmente durante los días 24 y 25 de marzo, en que estos alcanzaron mayor virulencia, evidenciando la impunidad con la que las clases populares expresaban su malestar social, persistiendo en sus actitudes de resistencia frente al poder político. Pese a las medidas publicadas, el Real Acuerdo reconocía que, antes del levantamiento del Jueves Santo, “este pueblo estaba sosegado y tranquilo, pero no los ánimos”. Así mismo, al estallar el segundo tumulto del 24 de marzo de 1793, ante la incapacidad de controlar los sucesos, mientras ardían varias casas de franceses, “la falta de tropa para hacer respetables las providencias obligaron al Acuerdo a dexar correr el uracán y poner sus miras en precaver el incendio, esperando que el ayre que lo hacía fuerte, el frío y cansancio mismo de la noche rendiría a aquellos hombres”⁴⁰. Se reforzaron las rondas y patrullas, dejando al resto del batallón en la plaza del Mercado y la calle de los franceses, mientras la revuelta se extendía por el resto de la ciudad.

La imposibilidad de calmar los ánimos, a pesar de la aplicación –tardía– de los decretos de extrañamiento de la población francesa, unida al contagio de la revuelta en otras poblaciones del reino, alertó al Consejo de Castilla, muy crítico con la gestión de la crisis que estaban llevando a cabo los poderes locales, pese a que, inicialmente, tras el primer motín, habían alabado las medidas adoptadas desde la ciudad para el restablecimiento del orden. Sin embargo, la reiteración de los desórdenes llevó a este organismo a mostrar su desaprobación hacia la labor del Capitán General en varias ocasiones. Pese a la insistencia de las autoridades locales en remarcar el patriotismo y fidelidad de la ciudadanía, existen indicios que reflejan actitudes de oposición al poder real o a los tribunales que la representaban, generalmente a través de los pasquines que proliferaron con frecuencia.

Ya hemos citado el pasquín de 1791, en que se amenazaba con “quemar la ciudad y hacer lo mismo que en Francia”, pero también durante el mes de marzo de 1793, antes del segundo tumulto, comenzaron a circular anónimos en que se defendía una especie de soberanía popular, que cuestionaba la labor de tribunales de justicia, diciendo que “todos son un ato de ladrones: alcaldes mayores, jueces, alguaciles y los notarios más que todos”, llegando incluso a amenazar con la guillotina a los miembros de la Real Audiencia si no se sacaba a los franceses de la ciudad. Otro de estos pasquines se refiere al pueblo como “real paysanage”, mandando a los estudiantes de la universidad a movilizarse en masa y atentar contra los franceses, dando muestra de la actitud de suplantación de la autoridad del monarca por parte de esta muchedumbre sublevada, obligando a las autoridades a tomar nuevas medidas⁴¹.

No en vano, pese al extrañamiento de los franceses, la revuelta se incendió nuevamente a finales del mes de noviembre, a partir del mismo *modus operandi*: proliferación de pasquines en que se denunciaba falta de justicia respecto a las peticiones populares y circulación de rumores falsos, como la entrada en la ciudad de algunos

⁴⁰ AHN, C., leg. 6.318, mano quinta, s. fol.

⁴¹ *Ibidem*.

franceses por las noches para visitar a sus mujeres. El 27 de noviembre de 1793 informaba el alcalde de barrio del cuartel del Mercado que:

En el barrio llamado de los franceses, entre ocho y nueve de la noche, había habido un alboroto de gentes que decían ‘aquí hay franceses y no dexará de haver franceses’, señalando una casa en donde habían cantado dos ciegos. Y que informado del suceso según relación de sujetos se supo que Juan Pallasar, mercader de bara, habitante en dicho barrio y calle llamada de los franceses, había llamado a los citados dos ciegos, quienes cantaron unos gozos compuestos de reciente contra franceses, manifestando por ellos satisfacción a las gentes de que viniesen cualesquiera calamidades menos franceses, lo que dio causa a la concurrencia de muchas personas de ambos sexos y mover algazara⁴².

Este nuevo conato de revuelta fue aprovechado por el Capitán General para endurecer las condiciones del extrañamiento de la colonia francesa, publicando una nueva orden de expulsión, en que se incluía también a los eclesiásticos⁴³. Entre los argumentos empleados por el Capitán General y la Sala del Crimen para justificar el nuevo episodio de rechazo antifrancés se hacía referencia a la llegada de noticias de Francia, aunque se insistía especialmente en que:

Siempre ha sido particular el odio con que los naturales de esta ciudad y reyno de Valencia han mirado a la nación francesa [...]. El pueblo de esta ciudad ha vuelto con descaro a manifestar su rencor contra los franceses y clama por medio de pasquines para que salgan todos los que quedan. Por las calles no se oye otra conversación entre la gente del bajo pueblo sino contra los franceses⁴⁴.

Sin embargo, esta postura chocaba con la opinión generalizada del Consejo Extraordinario, el cual, en una real provisión de 15 de diciembre de 1793, arremetía contra la permisividad de las autoridades locales, diciendo que estos nuevos tumultos se veían alentados por “los criminosos que quedaron sin castigo en el vullicio último [...]. Que estos facinerosos conmueben el incauto pueblo con el pretexto de franceses”. En ella, se pedía que se aprovechase “el fuego que obserba en los valencianos para inclinarlos al alistamiento y servicio militar⁴⁵”. Resulta evidente que existían dos miradas contrapuestas en torno a estos tumultos y los mecanismos más eficaces para el restablecimiento del orden público en la ciudad. Por un lado, las autoridades locales actuaban con gran cautela, en un contexto de exaltación social latente, agudizado por la persistencia de la confrontación bélica y nuevas peticiones de alistamientos; por otro, desde la distancia, el Consejo insistía en hacer cumplir las disposiciones reales de manera más severa, persiguiendo con mayor dureza a los culpables de los altercados.

Tradicionalmente, se apuntaba a la idea del miedo colectivo de la sociedad valenciana hacia la presencia de agentes revolucionarios entre la diáspora gala establecida

⁴² *Ibidem*.

⁴³ En base a esta decisión se produjo una confrontación política entre el Duque de la Roca y el arzobispo Fabián y Fuero a comienzos de 1794, que también motivó ciertas tensiones antifrancesas en la ciudad, y que acabó con la huida de este último y la reprobación de la actitud de ambos por parte del Consejo de Castilla. Alberola y Giménez, *op. cit.* (nota 13).

⁴⁴ AHN, C., leg. 6.318, mano segunda, s. fol.

⁴⁵ *Ibidem*.

en el reino. Aunque, si bien es cierto que existió un sentimiento de xenofobia creciente hacia esta “nación”, alentado por la radicalización de la revolución, también lo es el hecho de que los ataques no fueron indiscriminados, sino que se focalizaron en el entorno de las tiendas de modas de los franceses, principales chivos expiatorios del malestar popular urbano. La violencia popular se concentró “en las puertas de los franceses de la Calle Nueva, de la de los Drechos y Puerta Nueva, que son donde están las tiendas”. Este espacio urbano próximo al Mercado, conocido como el “barrio de los franceses”, era especialmente sensible en los momentos de xenofobia latente, y ya había sido atacado en otros momentos de tensión social⁴⁶. Pese a que el rechazo a los franceses era generalizado, las tensiones sociales se concentraban fundamentalmente sobre aquellos que representaban el escaparate de las nuevas modas de inspiración francesa, culpabilizándolos del ruinoso estado de la industria textil valenciana⁴⁷.

Aunque tras el primer motín, teóricamente la ciudad había quedado en calma, a lo largo del mes de marzo aparecieron diversos pasquines por la ciudad –en la calle Nueva, en la del Trench, en la universidad y en la misma puerta de la Real Audiencia–, pidiendo justicia y que se llevasen a cabo las órdenes de extrañamiento de los franceses del Reino de Valencia decretadas por el rey en 4 y 15 de marzo de 1793. Las autoridades valencianas, conscientes de este malestar popular, actuaban con enorme cautela e incluso con pasividad frente a estos hechos. En auto de 18 de marzo se pidió que se investigase a los autores, pero ese mismo día, se presentó ante el Real Acuerdo un oficio del gobernador de la Sala del Crimen advirtiendo que “se le había dado cuenta de que por algunos comerciantes franceses se habían abierto las puertas de sus casas tiendas, al parecer, para la venta de sus géneros, de que dimanaba juntarse muchas gentes con demostraciones de impedirlo, recelándose por ello algún alboroto o comoción”. Se mandó que desistiesen por el momento. Así mismo, en este mismo día se declaró el indulto y puesta en libertad de los sujetos apresados por los primeros motines, continuando las averiguaciones, aunque con escasos resultados. Ante la virulencia del segundo motín, las autoridades locales se vieron obligadas a acceder a las peticiones de la turba, recluyendo a todos los franceses en la Ciudadela para evitar mayores lances. Resulta muy destacable que se dice que a pesar de no haber podido iniciarse causa todavía, se afirmaba que “lo cierto es que fue un hecho peremitado”. En cuanto al saqueo y daños producidos, se decía que:

no puede el Acuerdo decir a V.E. los grandes estragos que ha causado a los franceses este tercer movimiento. Sus casas quedan todas saqueadas. Siendo digno de notar que habiendo el pueblo en la noche del 24 vencido la gran guardia que tenía Don Diego Balance, thesorero de la Real Compañía de Philipinas, solo porque se le dixo al pueblo que quanto había en el quarto entresuelo era del Rey, nadie se atrevió ni aún a llegar a sus puertas, contentándose con el saqueo de lo que era del francés⁴⁸.

Los ataques no solo se concentraron en las tiendas de los franceses, sino que también se saquearon otros espacios en los que se comercializaban géneros textiles

⁴⁶ A este respecto, remitimos a las referencias ya citadas en la nota 23. Véase también Muñoz Navarro, D.: *Los escaparates de la moda. Sistemas de comercialización, espacios de consumo y oferta textil en la Valencia pre-industrial (1675-1805)*, Madrid, Sílex, 2018, pp. 213-224.

⁴⁷ Franch y Muñoz, *op. cit.* (nota 21), p. 72.

⁴⁸ AHN, C., leg. 6.318, mano quinta, s. fol.

extranjeros, como por ejemplo los almacenes de la Real Compañía de Filipinas, regentada por el comerciante francés Diego Valence⁴⁹. Los géneros asiáticos pertenecientes a esta compañía también tuvieron que ser salvaguardados por las autoridades, para evitar que sufriesen daños, pese a ser propiedad del rey⁵⁰. Del mismo modo, fueron atacadas otras casas, como la de Juan Bovet, fabricante de indianas de origen suizo y vecino de Valencia, quien en 7 de junio de 1793 se quejaba ante el Consejo Extraordinario de que le habían saqueado su casa, aprovechando que también estuvo retenido en la Ciudadela, ya que “siendo Bovet protestante, no dejaba de ser su presencia en el barrio en que vive molesta a barías gentes”, a pesar de que solicitó su libertad.

Resulta sintomático que se asaltasen, al igual que las tiendas de los franceses, otras casas o almacenes dedicados a la comercialización de tejidos importados de algodón, lo cual apoya nuestra hipótesis de que la revuelta xenófoba tenía una naturaleza menestral y estaba motivada fundamentalmente por la crisis sedera. Pese a que no figura expresamente en los memoriales, también otras colonias de mercaderes, en este caso de origen español, se vieron afectadas por los saqueos, al tener sus casas junto a las de los franceses. Este fue el caso de José Solernou, mercader de vara de origen catalán, cuya tienda se ubicaba junto a la de los hermanos Pedro y Jaime Bellier. Su familia también fue amenazada y sus bienes saqueados por una cuadrilla de jóvenes, encabezada por Pedro Barra, oficial terciopelero de 53 años, quien “había subido al terrado y tocando un pito llamava por sus nombres a otros sugetos de los motores que ivan por los terrados”⁵¹.

Ya hemos mencionado que esta actitud de rechazo antifrancés estaba muy arraigada dentro de la sociedad valenciana, aunque, tras la Guerra de Sucesión, este sentimiento no se había manifestado de manera violenta. En cualquier caso, la creciente presión política sobre las colonias de comerciantes extranjeros, puesta en marcha durante el gobierno de Carlos III, pudo alentar la xenofobia latente contra esta diáspora, dispersa por todo el reino, pero con especial intensidad en los principales núcleos comerciales. En este sentido cabe remarcar la existencia de un intervencionismo político previo a la Revolución Francesa, que trató de limitar los privilegios corporativos de las naciones de comercio extranjeras asentadas en España a partir de 1759⁵². Los motines antifranceses deben insertarse en este contexto político, radicalizado por el estallido revolucionario y por el inicio posterior de la guerra de la Convención. Sin embargo, el sentimiento popular de rechazo antifrancés se explica en un contexto más amplio, marcado por la competencia mercantil con la burguesía autóctona y la crisis de la industria sedera valenciana.

Pese a que los tumultos antifranceses alcanzaron su mayor intensidad en la ciudad de Valencia durante los meses de febrero-marzo de 1793, esta actitud de xenofobia se difundió por buena parte del reino, especialmente con motivo del paso de las tro-

⁴⁹ Franch, *op. cit.* (nota 28). Ya hemos recalcado la oposición surgida en 1791 contra la actividad de la Compañía de Filipinas y su contribución a la crisis de la sedería valenciana.

⁵⁰ Mariana Coma, viuda de Francisco Mariani, mercader de vara de Valencia, solicitaba el recobro de los efectos que tenía en su casa, que pasaron a la Real Aduana como parte que eran de la Real Compañía de Filipinas durante los tumultos antifranceses. AMV, Tribunal de Comercio, c. 232 (1793), exp. 2.

⁵¹ “Substancial del expediente formado [...] contra Pedro Barra, oficial bellutero”. AHN, E., leg. 3552, exp. 138, s. fol.

⁵² Recio, *op. cit.* (nota 25).

pas alistadas. Se produjeron tumultos en otras villas del reino, al paso de los voluntarios alistados de camino a Orihuela, para unirse al Regimiento de Soria, “por su mucho número, poca tropa que les escolta y ningún jefe de respeto a quien obedescan”, sobre todo en la zona de La Ribera y La Costera. Así mismo, también el paso de los franceses en su salida del reino generó actitudes de revuelta, como las que se produjeron en la villa de Almansa entre el 13 y 15 de abril de 1793, donde tres franceses con pasaporte de expulsados fueron asesinados. La difusión de la falsa noticia del desembarco francés en el Grao de Valencia también causó estragos en otras poblaciones castellanas, como es el caso de la villa de Requena, sublevada el 30 de marzo de dicho año, Domingo de Ramos, por este motivo⁵³. En Alicante, sin embargo, la xenofobia fue menor y no hubo actos violentos contra los franceses, pese a que también existen indicios de inestabilidad social. La existencia de una nutrida colonia francesa en esta ciudad no generó un rechazo equiparable al de la capital del reino, ya que en Alicante los franceses eran intermediarios imprescindibles en el tráfico comercial, mientras que en Valencia eran considerados como competidores directos⁵⁴.

El contexto de confrontación bélica motivó el estallido de nuevas revueltas a lo largo del año 1794, entre las que destaca el motín de la villa de Alzira a finales del mes de mayo de 1794, como consecuencia del nuevo reglamento para la formación del regimiento de voluntarios honrados en el Reino de Valencia, comunicado por real orden de 27 de dicho mes, y las nuevas quintas de soldados que ello implicaba, con motivo del endurecimiento del conflicto bélico con Francia⁵⁵. La firma de la paz de Basilea, que ponía fin a la confrontación entre España y Francia, tampoco consiguió aplacar por completo los ánimos antifranceses de manera inmediata, obligando a las autoridades a actuar con tiento, especialmente en relación con el regreso de los franceses extrañados a sus casas⁵⁶. Pese a que el tratado se firmó el 22 de julio de 1795, su publicación se retrasó varios meses, evidenciando el temor de las autoridades frente a la reacción de las clases populares:

Como la guerra entre potencias de muchos años aliadas y confinantes produce graves resentimientos en los vasallos, que por lo que trascienden a sus familias o intereses no lo disipa de pronto la publicación de la paz, se hace necesario que los magistrados vigilen para precaver los daños que puedan resultar a los mismos y a la tranquilidad pública⁵⁷.

La paz implicaba la anulación del decreto de extrañamiento de los franceses del reino de Valencia, pero su regreso no parece que fuera inmediato, debido al miedo de las autoridades a nuevos levantamientos. Hasta cierto punto, la revuelta antifrancesa de 1793-1794 consiguió lo que pretendía, debilitando la posición de la colonia fran-

⁵³ “Expediente formado con motibo del alboroto ocurrido en Requena contra los franceses existentes en aquella villa, de resultas de la noticia que llegó de que los de su Nación estaban desembarcando en el Grao de Valencia”, AHN, C., leg. 6.318, mano séptima.

⁵⁴ Franch, *op. cit.* (nota 23), pp. 127-128.

⁵⁵ Sobre este motín, AHN, C., leg. 37.815, exp. 18.

⁵⁶ “Real cédula por la qual se manda observar, guardar y cumplir el tratado definitivo de paz, concluido entre el rey nuestro señor y la República Francesa”. Publicado en Valencia en 27 de octubre de 1795. AMV, Gobierno de Valencia, t. 13, exp. 54.

⁵⁷ AHN, C., leg. 6.322, s. fol.

cesa asentada en Valencia, especialmente de los comerciantes al por menor, cuyas tiendas habían sido el objetivo prioritario de la violencia popular. El número de tiendas de telas regentadas por franceses en la Valencia finisecular se redujo considerablemente, ante el recelo que generaban las posibles represalias de una población urbana que seguía mostrando su rechazo hacia esta colonia. Sin embargo, esta victoria pírrica, lejos de mejorar la situación de la industria valenciana o favorecer un mayor consumo de manufacturas nacionales, contribuyó a consolidar la posición de otra colonia extranjera, la de los malteses, que reforzaron su papel comercial en la ciudad durante estos años⁵⁸. Por su parte, las instituciones políticas valencianas reforzaron su discurso de fidelidad y servicio al monarca, dejando constancia impresa de los donativos y alistamiento de hombres llevados a cabo durante la guerra contra Francia⁵⁹.

Conclusiones

En definitiva, los motines xenófobos de 1793 tuvieron un carácter netamente urbano, pese a la participación de labradores de la huerta de Valencia. Su naturaleza no respondía a la de un motín de hambre espontáneo, sino a la de una revuelta promovida e instigada por el artesanado como consecuencia de la parálisis productiva y la crisis sedera, con la connivencia de la burguesía autóctona. El sentimiento de xenofobia latente no surgió como consecuencia de la revolución, sino que formaba parte del *ethos* de la sociedad valenciana al menos desde el siglo XVII. La radicalización del malestar popular se acentuó por los ecos de las noticias llegadas desde Francia, pero este sentimiento patriótico, en defensa del rey y la religión, estuvo alentado por el discurso de parte del estamento eclesiástico y militar, aprovechando el Diario de Valencia como canal de difusión de este sentimiento xenófobo.

En este contexto, las autoridades locales fueron incapaces de mantener el orden público, y el gobierno de la ciudad estuvo condicionado por la presión política de las clases populares urbanas, que mantuvieron una actitud de resistencia y desobediencia civil ante lo que consideraban una injusticia. En general, los excesos y delitos cometidos contra la colonia francesa asentada en Valencia quedaron sin castigo, pese a las críticas de las autoridades centrales, que apuntaban a esta impunidad como principal causa de las actitudes de resistencia y rechazo a la autoridad real de la población valenciana. La gobernanza de la ciudad de Valencia en el contexto de la guerra de la Convención (1793-1795) estuvo claramente influida por la actitud anti-francesa de los sectores populares, manifestando la incapacidad del Capitán General y de la Real Audiencia para restablecer el orden público y poner freno a una actitud subversiva premeditada⁶⁰.

⁵⁸ Franch y Muñoz, *op. cit.* (nota 21).

⁵⁹ “Manifiesto que presenta la ciudad de Valencia del servicio hecho a S.M. por sí y demás pueblos de sus gobernaciones durante la guerra con la Francia, de la gente que ha suministrado para el Real Servicio, sobre prest de esta, donativos y demás con que ha manifestado el distinguido amor que profesa a su soberano” (1797). AMV, Gobierno de Valencia, t. 13, exp. 92.

⁶⁰ Conflicto de intereses: ninguno.

Bibliografía

- Alberola Romá, A., Giménez López, E.: “Los alborotos antifranceses de Valencia y la huida del Arzobispo Fabián y Fuero”, *Studia Historica. Historia Moderna*, XII (1994), pp. 92-112.
- Anes, G.: *Economía e ‘Ilustración’ en la España del siglo XVIII*, Barcelona, Ariel, 1969.
- Ardit Lucas, M., Gil Vicent, V., Hernandez Sempere, T.: “Les Français résidents et émigrés dans le Pays valencien: les émotions populaires de 1793 et 1794”, en Sagnes, J. (dir.): *L’Espagne et la France à l’époque de la Révolution Française (1793-1807)*, Perpignan, Presses Universitaires de Perpignan, 1993, pp. 219-246.
- Ardit Lucas, M.: “La Revolución Francesa y Valencia: los alborotos de 1793”, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, XLVI-I (1970), pp. 412-422
- Ardit Lucas, M.: *Revolución liberal y revuelta campesina: un ensayo sobre la desintegración del régimen feudal en el País Valenciano (1793-1840)*, Barcelona, Ariel, 1977.
- Aymes, J. R.: *La guerra de España contra la Revolución Francesa (1793-1795)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1991.
- Díez, F.: *Viles y mecánicos. Trabajo y sociedad en la Valencia preindustrial*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1990.
- Franch Benavent, R. y Muñoz Navarro, D.: “Minorías extranjeras y competencia mercantil: franceses y malteses en el comercio valenciano del siglo XVIII”, *Minus*, 20 (2012), pp. 61-92.
- Franch Benavent, R.: “Los problemas en la elaboración y comercialización de los tejidos de seda valencianos durante el siglo XVIII”, *Estudis d’Història Econòmica* (1988), pp. 99-115.
- Franch Benavent, R.: “Inmigración extranjera y reacciones de xenofobia a finales del Antiguo Régimen: algunas consideraciones sobre su incidencia en los casos de Valencia y Alicante”, *Saitabi*, 53 (2003), pp. 117-132.
- Franch Benavent, R.: *La sedería valenciana y el reformismo borbónico*, Valencia, Institutió Alfons el Magnànim, 2000.
- Mantecón Movellán, T., Torres Arce, M., Truchuelo García, S. (eds.): *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano*, Santander, Universidad de Cantabria, 2020.
- Muñoz Navarro, D.: “La seda en el comercio colonial español durante la segunda mitad del siglo XVIII”, en Franch Benavent, R., Navarro Espinach, G.: *Las rutas de la seda en la historia de España y Portugal*, Valencia, PUV, 2017, pp. 275-311.
- Muñoz Navarro, D.: *Los escaparates de la moda. Sistemas de comercialización, espacios de consumo y oferta textil en la Valencia preindustrial (1675-1805)*, Madrid, Sílex, 2018.
- Palop Ramos, J. M.: *Hambre y lucha antifeudal. Las crisis de subsistencias en Valencia (siglo XVIII)*, Madrid, Siglo XXI, 1977.
- Recio Morales, Ó.: “Las reformas carolinas y los comerciantes extranjeros en España: Actitudes y respuestas de las «naciones» a la ofensiva regalista, 1759-1793”, *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. LXXII/240 (2012), pp. 67-94.
- Salvador Esteban, E.: “Las relaciones hispano-francesas durante el trienio 1790-1793. Su visión a través del ‘Diario de Valencia’”, en *Homenaje al Dr. D. Juan Reglà Campistol*, Valencia, Universidad de Valencia, 1975, vol. II, pp. 133-154.
- Salvador Esteban, E.: “Los inicios del ‘Diario de Valencia’ y la Revolución Francesa: desorientación y radicalización (1790-1795)”, en *Estudios de historia moderna y contemporánea: homenaje a Federico Suárez Verdaguer*, Madrid, Rialp, 1991, pp. 431-440.

- Salvador Esteban, E.: “Mercaderes extranjeros en la Valencia de los siglos XVI y XVII. Entre la atracción y el rechazo”, en Enciso Recio, L. M.: *La burguesía española en la Edad Moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996, vol. III, pp. 1137-1156.
- Zaugg, R.: *Stranieri di antico regime. Mercanti, giudici e consoli nella Napoli del Settecento*, Roma, Viella, 2011.
- Zylberberg, M.: *Une si douce domination: les milieux d'affaires français et l'Espagne vers 1780-1808*, París, Comité pour l'histoire économique et financière de la France, IGPDE, 1993.